



Dirección General de Aduanas



BOLETIN INFORMATIVO N° DGA 025-2017

TIEMPOS DE DESPACHO DEL PROCESO SANCIONADOR ABREVIADO

A partir del 27 de marzo de 2017, se encuentra vigente la Disposición Administrativa de Carácter General DACG N° DGA-004-2017, que regula el Proceso Administrativo Sancionador Abreviado, aplicable a las Infracciones Administrativas tipificadas en el artículo 5 literales g, h, l, q, r, s, u, v, x, de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (LEPSIA), cuya sanción equivale a cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; siendo su objetivo agilizar el despacho de las mercancías, a través de la simplificación del proceso administrativo sancionador, procurando que las actuaciones que la Autoridad Aduanera realice con motivo del mismo, se ejecuten en el menor tiempo posible.

Al respecto se informa, que del seguimiento efectuado a una muestra de 1,008 procesos ejecutados en las Aduanas Terrestres de Frontera, durante los meses de abril a julio de 2017, se verificó que el 69% de las declaraciones de mercancías objeto de sanción, fueron despachadas en un tiempo inferior a 3 horas, durante el cual se efectuó la notificación del proceso sancionador, la entrega del mandamiento de pago correspondiente, la cancelación de la sanción por parte del sujeto pasivo y la liberación de las mercancías.

Cabe indicar, que los resultados obtenidos son producto del trabajo coordinado entre el Servicio Aduanero y nuestros usuarios, orientado al diligenciamiento eficiente del proceso administrativo sancionador, que deriva en un despacho expedito de las mercancías.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web www.mh.gob.sv, comuníquese a la Unidad de Atención Usuario al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 28 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) _____
Lic. José Amando Flores Alemán
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F Lic. José Armando Flores Alemán, Ilegible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

